



Condado de Prince George
DEPARTAMENTO DE MEDIOAMBIENTE
1801 McCormick Drive, Suite 500
Largo, Maryland 20774
(301) 883-5810 • (301) 883-3875 (fax)



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL PERMISO DE SERVICIO DE REMOLQUE

N.º de garantía: _____

POR EL PRESENTE SE HACE CONSTAR QUE (Nombre de la compañía) _____

(Dirección de la compañía) _____

en lo sucesivo denominada Licenciatario, y (Compañía garante) _____
en lo sucesivo denominada Garante, son responsables y quedan estrictamente obligados ante el condado de Prince George, Maryland, a pagar la suma total de diez mil dólares (\$10,000) que se pagarán al condado de Prince George, Maryland, sus cesionarios o cualquier otra parte protegida por la sección 5- 268.01 "Garantía" del subtítulo 5, división 21 del Código del Condado de Prince George, al cual el pago debe realizarse y cumplirse fehacientemente; mediante el presente quedamos obligados nosotros, nuestros herederos, albaceas, administradores y sucesores, en conjunto y por separado.

SIEMPRE Y CUANDO un garante pueda, sin perjuicio de ninguna responsabilidad en la que se incurra antes de dicha cancelación, cancelar dicha garantía previo aviso por escrito con treinta (30) días de antelación presentada ante el director del Departamento de Medioambiente de Maryland y al Licenciatario.

Sellado con nuestros respectivos sellos y fechado el _____ de _____ de 20_____
(Esta fecha debe coincidir con la fecha del poder notarial)

POR CUANTO, el Licenciatario mencionado anteriormente ha presentado una solicitud de conformidad con el subtítulo 5, división 21 del Código del Condado de Prince George para un PERMISO DE SERVICIO DE REMOLQUE.

POR CUANTO, es condición para la emisión de dicho permiso que el presente sea ejecutado.

POR TANTO, la condición de esta obligación es tal que el Licenciatario mencionado anteriormente, sus agentes y funcionarios, deberán cumplir en todos los aspectos con los términos, las condiciones, las disposiciones y los requisitos aplicables de la sección 5-268.01 y los términos y condiciones de dicho permiso cuando se emita; y, además, la condición del presente es tal que el licenciatario garantizado mencionado anteriormente, en conjunto y por separado, sus herederos, albaceas y administradores, en todo momento en lo sucesivo, eximan de toda responsabilidad al condado de Prince George contra todas las pérdidas, costos, cargos, daños y gastos, incluidos aquellos relacionados con acciones o procedimientos legales o en equidad; de lo contrario, la obligación anterior será nula. Si se cumple lo anterior, estará en pleno vigor y efecto.

Testigo del obligado _____

Obligado (Propietario/Primer ejecutivo de la sociedad) _____

Testigo del garante _____

Garante (SELLO) _____

ACEPTADO _____

Director

Por: _____

APROBADO EN CUANTO A VALIDEZ JURÍDICA

Dirección: _____

Agente residente de MD
(en letra de imprenta): _____

(Firma): _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____

Número de registro de MD: _____

EL CERTIFICADO DE VIGENCIA EN MARYLAND Y EL CERTIFICADO DE AUTORIDAD DEBEN ADJUNTARSE A LA SOLICITUD

RECONOCIMIENTO

ESTADO DE _____)
) SS.
CONDADO DE _____)

Persona física

El día _____ de _____. 20____ compareció ante mí _____, quien me consta que es la persona física descrita y quién ejecutó el documento anterior y quién reconoció ante mí que ejecutó el documento.

Asociación

El día _____ de _____. 20____ compareció ante mí _____, quien me consta que es asociado general de la firma de _____ descrita en el/los documento(s) anterior(es) y quién ejecutó dichos(s) documento(s) y quién luego reconoció que ejecutó dicho(s) documento(s) en virtud de la voluntad de dicha firma; que los siguientes son socios de dicha firma.

Sociedad

El día _____ de _____ de 20_____ compareció ante mí _____ (Segundo ejecutivo de la sociedad) y reconoció ante mí que él/ella es el/la _____ de _____ (Cargo) (Nombre de la sociedad), una sociedad debidamente constituida y registrada en el estado de Maryland y nombrada como obligado en el/los documento(s) adjunto(s); que

_____ como _____ (Cargo)
(Primer ejecutivo de la sociedad)

estando autorizado para ello, firmó el/los documento(s) anterior(es) en nombre del obligado; que dicha firma es verdadera y que dicho(s) documento(s) fueron debidamente firmados, sellados y atestiguados en nombre de dicha sociedad en virtud de la voluntad de dicha sociedad mediante la autoridad de los siguientes ejecutivos de dicha sociedad:

_____ (Segundo ejecutivo de la sociedad)

_____ (Cargo)

_____ (Otro ejecutivo de la sociedad)

_____ (Cargo)

_____ (Otro ejecutivo de la sociedad)

_____ (Cargo)

_____ (Otro ejecutivo de la sociedad)

_____ (Cargo)

_____ NOTARIO PÚBLICO

NOMBRAMIENTO VÁLIDO HASTA EL: _____